

HECHO RELEVANTE
CARBURES EUROPE, S.A.
16 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

En el día de hoy se ha constituido, en segunda convocatoria, Junta General de accionistas de la Compañía con asistencia de 68 accionistas, titulares de 126.808.559 acciones, los cuales representan el 59,84% del capital social (concurren presencialmente 15 accionistas, titulares de 15.881.124 acciones que representan el 7,49% y 53 accionistas debidamente representados, titulares de 110.927.435 acciones que representan el 52,35% del capital social). En virtud de la cual se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primer acuerdo: Aprobación, en su caso, de un aumento de capital social por compensación de créditos por un importe nominal total de EUR 1.801.278,52, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.595.756 nuevas acciones ordinarias de EUR 0,17 de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones que están actualmente en circulación.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 87,62% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Segundo acuerdo: Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Carbures Europe, S.A. (“Carbures” o la “Sociedad”), como sociedad absorbida, por Inypsa Informes y Proyectos, S.A. (“Inypsa”), como sociedad absorbente, con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, con previsión expresa de que el canje se atienda mediante la entrega de acciones de Inypsa de nueva emisión, de conformidad con los términos del proyecto común de fusión formulado por el Consejo de Administración de Inypsa y el Consejo de Administración de Carbures el día 27 de junio de 2018, e insertado en la página web de Inypsa y Carbures (la “Fusión” y el “Proyecto de Fusión”, respectivamente), así como información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo o del pasivo en las sociedades que participan en la Fusión acaecidas entre la fecha del Proyecto de Fusión y la celebración de la Junta General.

A tal efecto:

- a) **Tomar razón de la información sobre las modificaciones importantes del activo o del pasivo en las sociedades que participan en la Fusión acaecidas entre la fecha del Proyecto de Fusión y la celebración de la Junta General.**

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

- b) **Tomar razón de las modificaciones que se van a introducir en los Estatutos Sociales de Inypsa y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración y de sus Comisiones como consecuencia de la Fusión, así como: (i) del aumento de capital dinerario por importe de EUR 15.219.001,20 que llevará a cabo Inypsa antes de la consumación de la Fusión; y (ii) del aumento de capital que Inypsa acuerde para atender al canje de las acciones de Carbures.**

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

- c) **Tomar razón de los siguientes acuerdos sometidos a la Junta General de accionistas de Inypsa, cuya efectividad está condicionada a la inscripción de la Fusión en el Registro Mercantil: (i) la fijación del número de componentes del Consejo de Administración de Inypsa; (ii) el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de Inypsa; (iii) la sustitución de la política de remuneraciones de los consejeros de Inypsa y (iv) la aprobación de un sistema de remuneración vinculado a las acciones de Inypsa.**

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

- d) **Aprobación de la consideración del balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2017 y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018, en primera convocatoria, como balance de Fusión.**

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

- e) **Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción de Carbures por parte de Inypsa suscrito por el Consejo de Administración de Inypsa y por el Consejo de Administración de Carbures el 27 de junio de 2018.**

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

- f) **Aprobación del acuerdo de Fusión por absorción de Carbures por parte de Inypsa, con extinción sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la segunda, que lo adquirirá por sucesión a título universal, con previsión expresa de que el canje se atienda mediante la entrega de acciones de Inypsa de nueva emisión de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión.**

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

- g) **Opción en relación con el régimen de neutralidad fiscal.**

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

- h) **Delegación de las facultades en relación con los acuerdos de Fusión, con expresas facultades de sustitución.**

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Tercer acuerdo: Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Enrique Sanz Herrero como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Cuarto acuerdo: Tomar razón y aprobar en lo menester la modificación estatutaria de la denominación social de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. (artículo 1 de sus Estatutos Sociales) que esta sociedad someterá a su Junta General.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Quinto acuerdo: Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Este acuerdo ha resultado aprobado con el 100% de los votos favorables del capital social presente o representado en la Junta.

Al margen de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas de Carbures, durante el día de hoy también ha tenido lugar la **Junta General de accionistas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. (“Inypsa”)**. En dicha Junta, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la fusión por absorción de Carbures Europe S.A. por parte de Inypsa Informes y Proyectos S.A.
2. Aumento del capital social en hasta 65.949.005,20 €, emitiendo un máximo de 481.379.600 nuevas acciones, que atribuirán los mismos derechos que las anteriores de la sociedad, destinadas a ser atribuidas a los accionistas de la sociedad absorbida en canje de las acciones de la misma de que eran titulares.
3. Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas.
4. Modificaciones estatutarias que entrarán en vigor al adquirir eficacia la fusión: art. 20 sobre el derecho de asistencia a las juntas; art. 28 sobre la composición y funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones; art. 29 sobre la retribución de los administradores; y art. 33 sobre el destino de los beneficios.
5. Fijación en diecisiete del número de miembros del consejo de administración, con entrada en vigor al adquirir eficacia la fusión.
6. Nombramiento de los siguientes consejeros, condicionado a la eficacia de la fusión:

Dominicales:

Don Rafael Contreras Chamorro

Doble A Promociones SA

Don Ramón González de Betolaza

Rafcon-Economist SL

Don Enrique Sanz Herrero

Don José María Vallejo Chamorro

Independientes:

Don Javier Sánchez Rojas

Don Luis Ignacio Torres Prada

Otros externos:

Don Rafael Suñol Trepal

Ejecutivos:

Don Borja Martínez-Laredo

7. Sustitución de la política de remuneraciones de los consejeros, con entrada en vigor al adquirir eficacia la fusión.
8. Autorización de remuneración vinculada a las acciones de la sociedad.
9. Modificación de la denominación social de Inypsa, condicionada a que adquiriera eficacia la fusión, en cuyo momento pasará a ser Airtificial Intelligence Structures SA.

En El Puerto de Santa María, a 16 de octubre de 2018.

CARBURES EUROPE, S.A.
Guillermo Medina Ors
Secretario del Consejo de Administración